

INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO “PROMOCIÓN DEL PUNTO DE VENTA DE PESCADO EN EL MERCADO DEL AGRICULTOR DE ARONA”, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA, FINANCIADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL, DESTINADAS A “AUMENTAR EL EMPLEO Y LA COHESIÓN TERRITORIAL”.

EXPEDIENTE Nº FEMP: 412CAN00141

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARONA **C.I.F.:** P3800600C

Proyecto: “Promoción del punto de venta de pescado en el mercado del agricultor de Arona”

Ayuda o subvención: Reglada, tramitada de conformidad con la Orden de 25 de febrero de 2021 (extracto en BOC N.º 45 de 05.03.2021), por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para la aplicación de las estrategias de desarrollo local, destinadas a “Aumentar el empleo y la cohesión territorial” previstas en la Orden de 9 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2014-2020 con cargo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Fecha de concesión: Resolución de la Viceconsejería de Sector Primario, de 23 de diciembre de 2021, por la que se resolvió definitivamente la convocatoria antes referenciada para el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero “Asociación Grupo de Acción Costera Zona 4 Isla de Tenerife”.

El Ayuntamiento de Arona, solicita el 16 de noviembre de 2022, autorización para realizar modificaciones en el proyecto arriba referenciado. El objeto del proyecto la realización de diferentes acciones encaminadas a promocionar el puesto de venta de pescado local en el mercado municipal de Arona, gestionado directamente por el Ayuntamiento de Arona. La promotora propone la realización de una campaña de promoción de 6 meses de duración con actividades de concienciación sobre el valor del producto local, información para la población de los valores nutricionales del pescado fresco local y de los beneficios socio económicos de consumir producto local y productos KM0, organizar demostraciones puntuales que dinamicen el punto de venta y al mismo tiempo ayuden a la población en relación con las buenas prácticas sobre el pescado: tratamiento, limpieza, cortes, etc. Todo ello con la finalidad de: valorizar y visibilizar la pesca costera artesanal del municipio de Arona; garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros desde el punto de vista biológico, económico y social como punto fundamental para el mantenimiento futuro del sector pesquero y de nuestros recursos naturales; mejorar las condiciones del sector incentivando acciones que permitan un mejor uso y conocimiento de los recursos pesqueros; incentivar la pesca como parte de su producto turístico; mejorar los ingresos de los productores; etc.

Según se desprende de la solicitud de modificación del proyecto presentada por el interesado, se tiene previsto realizar dichas actividades, pero por causas ajenas a la voluntad del ayuntamiento, el puesto venta de pescado que se pretende promocionar y que inicialmente estaba previsto que fuera explotado por pescadores del municipio, a pesar de que dicho ayuntamiento se lo ha ofrecido en primer lugar a los pescadores locales, ninguno de ellos a expresado su interés por vender su pescado allí. Por ello, el mencionado puesto está siendo gestionado por la Sociedad Cooperativa del Mar PescaRestinga, proveniente de la isla de El Hierro. No obstante, a través del proyecto de promoción subvencionado, se promocionará en cualquier caso la pesca artesanal de Canarias y los objetivos finales planteados en el proyecto,





tales como, valorizar y visibilizar la pesca costera artesanal, garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros desde el punto de vista biológico, económico y social y mejorar las condiciones del sector, se cumplirían con la modificación planteada ya que ésta consiste únicamente en que el puesto de venta de pescado del mercado municipal de Arona que se promocionará, está siendo gestionado por la Sociedad Cooperativa del Mar PescaRestinga de El Hierro, en lugar de pescadores del municipio y los productos pesqueros que se venderán en el puesto serán provenientes de la pesca artesanal, que se realiza en toda Canarias y en consecuencia también en el municipio de Arona a nivel local. Con las acciones del proyecto la población del municipio estará más concienciada de la importancia de la pesca artesanal, al seguir siendo acciones que permiten un mejor uso y conocimiento de los recursos pesqueros, cumpliendo también con el objetivo de promocionar la pesca como un producto turístico, tal y como estaba establecido inicialmente.

En definitiva, el interesado argumenta, que a pesar de la modificación, que ha sido por causas ajenas a su voluntad, se sigue cumpliendo con todos los objetivos inicialmente previstos y las acciones del proyecto planteadas y sus importes no sufren cambios, siendo el único cambio del proyecto la explotación del puesto de pescado por parte de una cooperativa de pescadores de la isla de El Hierro en lugar de pescadores del municipio de Arona.

Una vez estudiada la modificación solicitada, la misma no desvirtúa el proyecto, no se han alterado los requisitos ni las condiciones que determinaron la concesión de la subvención, no produce alteración ni daños a terceros y además, no supone ninguna variación económica respecto a lo inicialmente aprobado para dichas actuaciones, por lo que este Órgano Gestor AUTORIZA la modificación solicitada.

Santa Cruz de Tenerife,

Este documento ha sido firmado digitalmente,
EL JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS
Fernando Martín-Mönkemöller Martín-Spilker

VºBº
EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA
Carmelo Dorta Morales

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMELO DORTA MORALES - DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA FERNANDO ANTONIO MARTIN-MÖNKEMÖLLER MARTIN-SPIPKER - J/SRV. DE ESTRUCTURAS PESQUERA	Fecha: 17/11/2022 - 13:37:55 Fecha: 17/11/2022 - 09:34:07
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZKegcXc-7B-XibqYh6Pcau6s6dD0A84w	 
El presente documento ha sido descargado el 17/11/2022 - 13:42:38	